

Lunes, 7 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Cesión Bien Propiedad Municipal.

PAT-CES-0006-2025.

En relación con el expediente promovido por D. Alfonso Encinas Caballero, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil URVIPEXSA, S.A., con CIF.: A-10049799 (entidad perteneciente al Sector Administración Pública), solicitando la cesión a su favor parcelas de titularidad municipal, ubicadas en Residencial Universidad, concretamente: S-00116, superficie real de 675,96 m2, superficie registral de 677,40 m2, referencia catastral 8030401QD2783A0001TO; S-00117, superficie real de 225,34 m2, superficie registral de 228,60 m2 referencia catastral 8030402QD2783A0001FO; S-00118, superficie real de 228,60 m2, superficie registral de 228,60 m2, referencia catastral 8031701QD2783A0001XO; y S-00120, superficie real de 453 m2, superficie registral de 453 m2, referencia catastral 8131201QD2783A0001JO, para la construcción de viviendas de promoción pública a efectos de materializar El Plan "Habita Extremadura", sobre el cual el Ilmo. Sr. Alcalde, en Resolución dictada con fecha 22 de mayo de 2025, ha dispuesto:

"PRIMERO: Iniciar el expediente relativo al asunto indicado que culmine en la cesión a favor de la Sociedad Mercantil URVIPEXSA, S.A., con CIF.: A-10049799 (entidad perteneciente al Sector Administración Pública) de las parcelas de titularidad municipal que a continuación se describen, conforme a lo señalado en el informe emitido por la Sección de Inventario con fecha 28 de marzo de 2025, anteriormente transcrito; mediante el procedimiento legalmente exigible conforme a lo señalado con anterioridad, al considerar justificado el carácter público de la entidad solicitante y estimar que la cesión de estos bienes para el fin que se persigue, que es "la construcción de vivienda pública a efectos de materializar El Plan Habita Extremadura", que redundará de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal:

"Las parcelas indicadas se corresponden con los solares S-00116, S-00117, S-00118 y S-00120.

Dichos solares son de titularidad municipal y constan como disponibles en el Inventario Municipal con los siguientes datos:



Lunes, 7 de julio de 2025

S-00116_RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

SUPERFICIE:

- Real 675,96 m2.
- Registral 677,40 m2.

LINDEROS:

- Frente.- Calle Justino Burgos González.
- Fondo.- Zona verde municipal Zv-00195 PARCELA 41 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD (Calle peatonal Manuel Redondo Felipe).
- Derecha.- Travesía peatonal entre la calle Justino Burgos González y la zona verde municipal Zv-00195 PARCELA 41 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD (Calle Manuel Redondo Felipe).
- Izquierda.- Terreno libre para reserva de viario sito en la confluencia de las calles Justino Burgos González y Miguel Cordero del Campillo.

REFERENCIA CATASTRAL: 8030401QD2783A0001TO.

TÍTULO DE PROPIEDAD: Escritura de Adjudicación de Fincas por el Sistema de Compensación Urbanística, otorgada el 28 de junio de 2001 ante el Notario de Cáceres D. José Epifanio Ladero Acosta con el número 1648 de su protocolo.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

- Tomo: 2205, Libro: 1150, Folio: 35, Finca: 68458, Inscripción: 1ª

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bien Patrimonial, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo.

S-00117_RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

SUPERFICIE:

- Real 225,34 m2.
- Registral 228,60 m2.

LINDEROS:



Lunes, 7 de julio de 2025

- Frente.- Calle Justino Burgos González.
- Fondo.- Zona verde municipal Zv-00195 PARCELA 41 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD (Calle peatonal Manuel Redondo Felipe).
- Derecha.- Terreno libre para reserva de viario que lo separa de la calle María Antonia Fuertes.
- Izquierda.- Travesía peatonal que comunica las calles Justino Burgos González y Manuel Redondo Felipe y que lo separa del solar municipal S-00116 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

REFERENCIA CATASTRAL: 8030402QD2783A0001FO.

TÍTULO DE PROPIEDAD: Escritura de Adjudicación de Fincas por el Sistema de Compensación Urbanística, otorgada el 28 de junio de 2001 ante el Notario de Cáceres D. José Epifanio Ladero Acosta con el número 1648 de su protocolo.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

- Tomo: 2205, Libro: 1150, Folio: 32, Finca: 68457, Inscripción: 1ª

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bien Patrimonial, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo.

S-00118_RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

SUPERFICIE:

- Real 228,60 m2.
- Registral 228,60 m2.

LINDEROS:

- Frente.- Calle Miguel Cordero del Campillo.
- Fondo.- Zona verde municipal Zv-00195 PARCELA 41 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD (Calle peatonal Manuel Redondo Felipe).
- Derecha.- Terreno libre para reserva de viario.
- Izquierda.- Travesía peatonal que comunica las calles Manuel Redondo Felipe y Miguel



Lunes, 7 de julio de 2025

Cordero del Campillo.

REFERENCIA CATASTRAL: 8031701QD2783A0001XO.

TÍTULO DE PROPIEDAD: Escritura de Adjudicación de Fincas por el Sistema de Compensación Urbanística, otorgada el 28 de junio de 2001 ante el Notario de Cáceres D. José Epifanio Ladero Acosta con el número 1648 de su protocolo.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

- Tomo: 2205, Libro: 1150, Folio: 43, Finca: 68461, Inscripción: 1ª

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bien Patrimonial, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo.

S-00120_RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

SUPERFICIE:

- Real 453 m2.

- Registral 453 m2.

LINDEROS:

- Frente.- Calle Miguel Cordero del Campillo.

- Fondo.- Estrecha franja de terreno libre que lo separa de la zona verde municipal Zv-00196 PARCELA 45 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

- Derecha.- Estrecha franja de terreno libre que lo separa de la zona verde municipal Zv-00196 PARCELA 45 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

- Izquierda.- Estrecha franja de terreno libre que lo separa de la zona verde municipal Zv-00196 PARCELA 45 RESIDENCIAL UNIVERSIDAD.

REFERENCIA CATASTRAL: 8131201QD2783A0001JO.

TÍTULO DE PROPIEDAD: Escritura de Adjudicación de Fincas por el Sistema de Compensación Urbanística, otorgada el 28 de junio de 2001 ante el Notario de Cáceres D. José Epifanio Ladero Acosta con el número 1648 de su protocolo.

SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:



Lunes, 7 de julio de 2025

- Tomo: 2205, Libro: 1150, Folio: 46, Finca: 68462, Inscripción: 1ª

NATURALEZA DEL DOMINIO: Bien Patrimonial, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo.

- En Anexo 1 se adjuntan las fichas de inventario.

Los solares constan de finca registral independiente, por lo que no es necesario realizar segregación de una finca matriz registral para su posible cesión.

No le consta a esta Sección que este prevista alguna actuación relativa a la disposición futura de estos bienes y NO se prevé que sean necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos”.

SEGUNDO.- Realizar cuantos trámites sean necesarios mediante el procedimiento legalmente exigido conforme a lo expuesto en las consideraciones jurídicas anteriormente reseñadas, para la cesión de dichos bienes.

TERCERO: Someter de conformidad con lo establecido en el artículo 110. 1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, a información pública, la prevista cesión de dichos terrenos, a favor de la Sociedad Mercantil URVIPEXSA, S.A., con CIF.: A-10049799, para “la construcción de vivienda pública a efectos de materializar El Plan Habita Extremadura”, por espacio de QUINCE DÍAS a los efectos de lo señalado en el artículo 110.1.f) del citado texto legal, para que examinado el expediente cualquier interesado/a pueda formular las reclamaciones y alegaciones que estime procedentes...”

....”

Lo que se hace público por espacio de QUINCE DÍAS a los efectos previstos en el artículo 110. 1. f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; para que examinado el expediente cualquier interesado/a pueda formular las reclamaciones y alegaciones que estime procedentes.

Cáceres, 3 de julio de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

